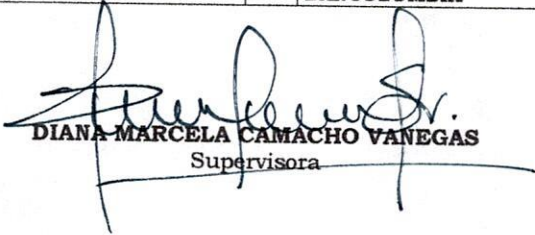


 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.083.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO PLANILLA DE CHEQUEO	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

PLANILLA DE CHEQUEO

1	CONTRATISTA JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS		OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO
2	C.C No 1054680146 de Monquirá	23	INSTRUCTOR DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE
3	SUPERVISOR: DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS		ARCABUCO BOYACÁ, PARA PREPARAR, ACOMPAÑAR
4	CARGO: Secretaria de gobierno		Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE FOMENTO CULTURAL Y
5	CONTRATO No.: CPS-MA-062-2025	24	ARTISTICO, ASI COMO COORDINAR LA DIRECCIÓN
6	VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$9.420.833.33) M/CTE	25	EN PRESENTACIONES OFICIALES E INSTITUCIONALES. RUT: 1054680146-1
7	FECHA DEL CONTRATO: 02 de Octubre de 2025	26	ACTIVIDAD COMERCIAL:
8	ADICIÓN AL CONTRATO N° <u> </u> N/A <u>X</u> VALOR <u> </u> FECHA <u> </u>	27	RÉGIMEN SIMPLIFICADO: <u>X</u> RÉGIMEN COMÚN: <u> </u>
9	N° DE PÓLIZA	28	CÁMARA DE COMERCIO SI <u> </u> NO <u>X</u>
10	TIPO DE AMPARO DE LA PÓLIZA N/A <u>X</u>	29	FOTOCOPIA DE LA C.C. SI <u>X</u> NO <u> </u>
11	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA SI <u> </u> NO <u>X</u> N° <u> </u>	30	SEGURIDAD SOCIAL: SALUD <u>X</u> PENSIÓN <u>X</u> ARL <u>X</u>
12	PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA MUNICIPAL SI <u> </u> NO <u>X</u> FECHA <u> </u> / <u> </u> / <u> </u>	31	PAGO PARAFISCALES SI <u> </u> NO <u>X</u>
13	DURACIÓN DEL CONTRATO: 2 meses y 25 días	32	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS SI <u>X</u> NO <u> </u>
14	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA SI <u>X</u> NO <u> </u>	33	ANTECEDENTES FISCALES SI <u>X</u> NO <u> </u>
15	CÓDIGO CUBS N° <u> </u> N/A <u>X</u>	34	CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: SI <u>X</u> NO <u> </u>
16	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIOS N° <u> </u> FECHA <u> </u> / <u> </u> / <u> </u> N/A <u>X</u>	35	EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA BUENA <u>X</u> REGULAR <u> </u> MALA <u> </u>
17	N° DE COTIZACIONES	36	INGRESO AL ALMACÉN N° <u> </u> NO <u>X</u> FECHA <u> </u>
18	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 202509071 FECHA 22/09/2025	37	FACTURA N° N/A
19	REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No.202510006 FECHA 02/10/2025	38	CUENTA DE COBRO: SI <u>X</u> NO <u> </u>
20	RUBRO PRESUPUESTAL 23202020090111-124304-16-33011603	39	RECIBO A SATISFACCIÓN SI <u>X</u> NO <u> </u>
21	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 02/10/2025	40	VALOR A PAGAR Tres millones ciento cuarenta mil doscientos setenta y siete pesos m/cte (\$3.140.277, 00)
22	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 26 de Diciembre de 2025	41	FECHA DE CERTIFICACIÓN: 11/11/2025
			INFORMACIÓN BANCARIA: CUENTA DE AHORROS 25827842691 BANCOLOMBIA


DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Supervisora

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDENCIA	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

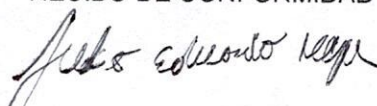
N.º 230

FECHA OPERACIÓN		
13	11	2025
DIA	MES	AÑO

NOMBRE:	JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS		
NIT:	No. 1054680146 DV 1		
Domicilio:	CALLE 19 NO 12-08 MONQUIRA	Tel: 3124279525	

CANT	DESCRIPCIÓN	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ, PARA PREPARAR, ACOMPAÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE FOMENTO CULTURAL Y ARTISTICO, ASI COMO COORDINAR LA DIRECCIÓN EN PRESENTACIONES OFICIALES E INSTITUCIONALES." Según contrato de prestación de servicios profesionales CPS-MA-062-2025; Pago correspondiente al ACTA PARCIAL No. 001 DE 2025.	\$ 3.140.277,00	\$ 3.140.277,00

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

RECIBO DE CONFORMIDAD  Firma

SUBTOTAL	
\$	\$ 3.140.277
RETEFUENTE	
\$	0
IVA ASUMIDO	
\$	\$ 0,00
VALOR PAGADO	
\$	\$ 3.140.277

DOCUMENTO SOPORTE

ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS FN
 NO OBLIGADOS A FACTURAR ART. 771-2
 - E.T Y ART. 1.6.1.4.12 DECRETO 1625 DE
 2016 D.U.R.M.T

 Alcaldía de Arcabuco <small>2024 - 2027</small>	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
--	--

Arcabuco, 11 de Noviembre de 2025

Doctora

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS

C.C. No. 63.557.954

Supervisora Contrato de personal No. 062 de 2025

Municipio de Arcabuco, Boyacá.

Ref. Informe de Actividades N° 001 del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-MA-062-2025

Cordial saludo:

A continuación, presento informe de las actividades N°1 realizadas en el periodo comprendido entre el 02-10-2025 y el 01-11-2025.

DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATISTA	JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS	
FECHA DE INICIO	02 de Octubre de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de Diciembre de 2025	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ, PARA PREPARAR, ACOMPAÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE FOMENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO, ASI COMO COORDINAR LA DIRECCIÓN EN PRESENTACIONES OFICIALES E INSTITUCIONALES"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO.	
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$9.420.833.33) M/CTE	
INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	Físico	33.3%
	Tiempo de ejecución (días)	85
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	Valor inicial	\$9.420.833.
	Adiciones	\$00
	Valor Total del contrato	\$9.420.833.
	Primer pago	\$ 3.140.2770
	Inversión por ejecutar	66.6%
	Avance Presupuestal	33%
	Valor a cancelar	\$ 3.140.2770

INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO

BPIN

N/A Recursos de funcionamiento

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinar, organizar y estructurar el contenido del taller de danzas, estableciendo objetivos y metas, conforme al cronograma establecido por el supervisor del contrato.

Durante el mes de agosto continué desarrollando el taller de danzas de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor del contrato. Esta labor se realizó tanto en la zona urbana, donde participaron grupos infantiles y adultos mayores, como en el área rural, con jóvenes pertenecientes a las veredas Quirvaquirá 1, Rupavita, Alcaparros, Peñas Blancas y Montesuárez. En total, se atendieron 20 participantes en el casco urbano y 80 jóvenes en las zonas rurales.

Para guiar el proceso formativo, se establecieron objetivos concretos y metas específicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades artísticas, expresivas y culturales de los participantes, considerando su contexto sociocultural y el nivel de formación de cada grupo.

El taller fue organizado en módulos progresivos, iniciando con actividades de reconocimiento corporal y ejercicios rítmicos, para luego avanzar hacia el aprendizaje y apropiación de danzas tradicionales del departamento de Boyacá y de otras regiones del país. Durante las sesiones se realizaron prácticas técnicas, ejercicios escénicos y espacios de socialización artística, con el fin de brindar una formación integral.

Todo el desarrollo del proceso ha sido documentado de manera detallada, realizando los ajustes necesarios según las necesidades de los participantes y siguiendo las orientaciones del supervisor.

2. Coordinar, organizar, y realizar el cronograma mensual de clases teóricas y prácticas indicando horas, fechas y lugar.

Se llevaron a cabo las actividades planificadas, indicando horarios, fechas y lugares establecidos. Durante este periodo, se trabajó con aproximadamente 90 participantes, tanto del casco urbano como de las veredas, garantizando la adecuada ejecución de las sesiones y el seguimiento del proceso formativo de todos los asistentes.

3. Coordinar, organizar y realizar presentaciones de índole municipal, departamental y de eventos de interés cultural para proyectar la visión y misión de los niños, niñas y adolescentes Arcabuceños.

En cumplimiento del objetivo de coordinar, organizar y ejecutar el cronograma mensual de clases teóricas y prácticas, se desarrollaron las actividades programadas según lo establecido. Como parte de dicho cronograma, el 2 de octubre se llevó a cabo una presentación especial en conmemoración del Día del Boyacensismo, en la cual los participantes del taller demostraron los avances logrados en el proceso formativo y su compromiso con la preservación de las tradiciones culturales del departamento.

4. Apoyar la dirección de cultura y deporte en eventos deportivos, culturales e institucionales cuando el supervisor del contrato lo solicite.

No se solicitó en el periodo reportado

5. Apoyo en la inducción e instrucción respecto de los trajes típicos y atuendos propios según la danza

Se ofreció acompañamiento durante los procesos de inducción e instrucción sobre el uso correcto de los trajes típicos y vestuarios propios de cada danza, orientando a los participantes respecto a la vestimenta adecuada según el estilo, procedencia y contexto cultural de cada coreografía. Esta orientación contribuyó de manera importante al fortalecimiento de la identidad cultural de los estudiantes y a la coherencia estética y simbólica de las presentaciones artísticas.

Sin embargo, a lo largo de este proceso se identificó una dificultad asociada a la disponibilidad limitada de vestuarios para las presentaciones del grupo, aspecto que se considera necesario mejorar con el fin de garantizar una puesta en escena más completa y representativa

6. Apoyo la dirección al ritmo de danzas, especialmente las de la región con pasos primarios y secundarios.

Se ofreció acompañamiento en la dirección rítmica de las danzas, con un énfasis particular en las manifestaciones tradicionales propias de la región. Durante estas sesiones, se trabajó con los participantes el dominio de los pasos básicos y complementarios requeridos para lograr una interpretación precisa y auténtica de cada coreografía.

Durante este periodo, se avanzó en el montaje de las siguientes piezas coreográficas: Torbellino El Tureño, La Media Arepa, Bambuco El Contrabandista, Sanjuanero Rosa la Mentirosa, La Guañeña, Cumbia La Piragua, y A Bailar Guasca, El trabajo práctico correspondiente al mes de agosto se enfocó en el ensayo intensivo de estas danzas, con el propósito de perfeccionar su ejecución escénica y fortalecer los aspectos técnicos, rítmicos y expresivos característicos de cada una.

Este proceso ha favorecido el reconocimiento y valoración de los ritmos tradicionales, así como la apropiación del repertorio cultural por parte de los participantes, integrando movimientos autóctonos y recursos escénicos que promueven y realzan la identidad regional.

7. Coordinar, organizar y realizar montajes de danzas, con los participantes de la escuela de danzas.

Se dio continuidad al proceso de montaje coreográfico de diversas danzas junto con los participantes de la escuela, mediante la planificación de ensayos, la asignación de roles y la orientación del trabajo creativo, con el propósito de alcanzar presentaciones organizadas, coherentes y con un alto nivel artístico. Esta labor favoreció el fortalecimiento de las habilidades técnicas y expresivas de los estudiantes, al mismo tiempo que fomentó el trabajo colaborativo y el sentido de compromiso hacia la práctica dancística.

Las coreografías abordadas incluyeron piezas tradicionales como Torbellino El Tureño, La Media Arepa, Bambuco El Contrabandista, Sanjuanero Rosa la Mentirosa, La Guañeña, Cumbia La Piragua, y A Bailar Guasca, seleccionadas de manera estratégica para fortalecer el conocimiento, la apreciación y la valoración del folclor regional. Este proceso aportó al desarrollo progresivo de las capacidades interpretativas y a la consolidación de un repertorio artístico significativo para su proyección en escenarios culturales.

8. Liderar una campaña dirigida al aprovechamiento del tiempo libre, como estrategia para motivar a los Arcabucqueños en el arte de la danza.

En articulación con el equipo de comunicaciones de la Alcaldía, se llevó a cabo la difusión de un video promocional con el objetivo de motivar la participación de nuevos integrantes en el grupo de danzas del municipio.

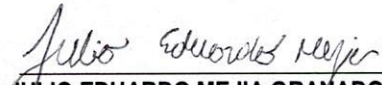
Esta estrategia comunicativa permitió incrementar la visibilidad del proyecto cultural, destacando los aportes artísticos, recreativos y sociales que brinda la participación en la escuela de danzas. Como resultado de dicha acción, se evidenció un mayor interés y compromiso por parte de la comunidad, lo que contribuyó al fortalecimiento de la identidad cultural local y a la promoción de prácticas constructivas orientadas al aprovechamiento positivo del tiempo libre.
9.Coordinar y realizar talleres para el manejo de la expresión corporal, conforme al cronograma establecido por el supervisor del contrato .
Durante el proceso formativo se han llevado a cabo espacios pedagógicos dirigidos al desarrollo de la expresión corporal, conforme a la planificación establecida por la supervisión del contrato. En estas jornadas se implementaron dinámicas prácticas orientadas a favorecer la conciencia del propio cuerpo, optimizar el control del movimiento y fortalecer la comunicación gestual y expresiva. Este trabajo ha tenido un impacto positivo en la evolución artística de los participantes, promoviendo una mayor soltura escénica y un desempeño interpretativo más consciente y auténtico.
10.Apoyar la convocatoria e inscripción a nivel municipal de los niños, niñas y adolescentes que quieran pertenecer a la escuela de danzas.
En colaboración con el equipo de comunicaciones de la Alcaldía, se hace difusión de video promocional que buscó incentivar la inscripción de nuevos participantes en el grupo de danzas del municipio.
11.Llevar control de asistencia de los participantes de la escuela de Danzas.
Se llevó a cabo un monitoreo continuo y minucioso de la asistencia de los participantes de la escuela de danzas, documentando de manera sistemática su presencia en cada sesión, tanto teórica como práctica. Este seguimiento permitió analizar el grado de compromiso y participación activa de los estudiantes, identificando aquellos casos que requerían apoyo adicional o refuerzo en su proceso de aprendizaje. De igual manera, el control de asistencia funcionó como una herramienta estratégica para optimizar la organización y la planificación de las actividades, garantizando que los recursos disponibles se utilizaran de manera eficiente y que se cumplieran los objetivos pedagógicos del taller.
12.Presentar un informe mensual al supervisor del contrato.
Se elabora y radica primer informe parcial correspondiente al contrato CPS-MA- N° 062-2025
13.Las demás relacionadas con el objeto y alcance del contrato.
No se presentan en periodo reportado.

DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS, AVANCES Y/O LOGROS ALCANZADOS: en este periodo se logró alcanzar los beneficios y avances del objeto de prestación de servicios profesionales para preparar, acompañar y ejecutar actividades de fomento cultural y artístico, así como coordinar la dirección en presentaciones oficiales e institucionales, se reflejan el aprendizaje y compromiso por parte de integrantes de los grupos y padres de familia .

DECLARACIÓN DE CESIÓN: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato, los cuales entrego a la

supervisión. De igual manera declaro que he realizado los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por dicho concepto.

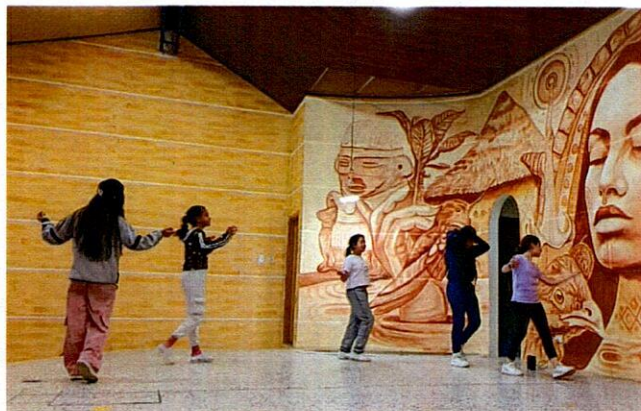
Cordialmente,

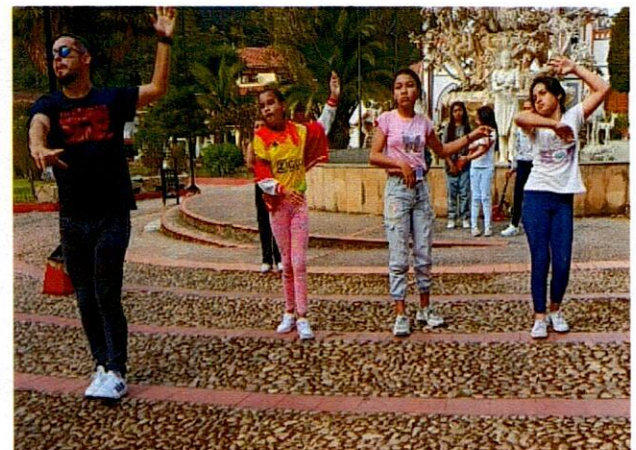
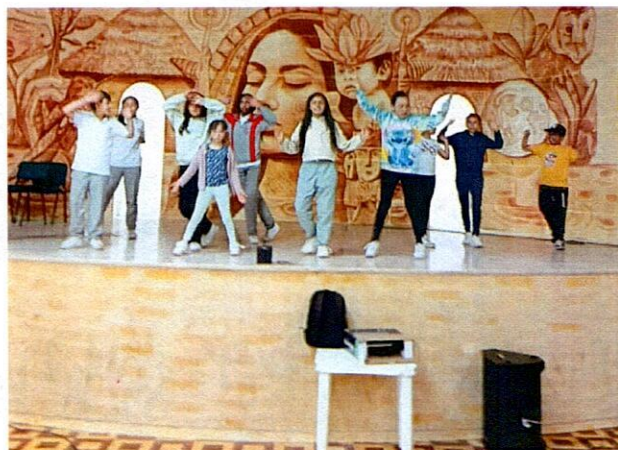
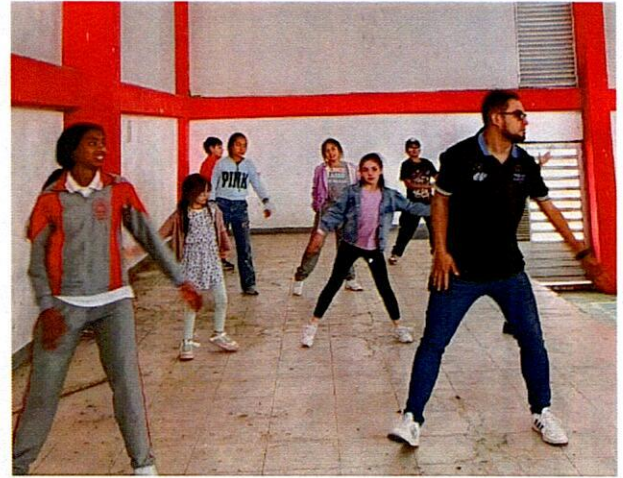

JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS
C.C. 1054680146 de MONQUIRA
Contratista

Vo.Bo. DIANA MARCELA CAMACHO
VANEGAS
Identificada con C.C. No. 63.557.954
Secretaria de Gobierno y Administrativa
Supervisora

Adjunto, Planilla de seguridad social mes de Octubre, cuenta de cobro y certificado bancario.
Anexos: Registro Fotográfico

REGISTROS FOTOGRÁFICOS







1







RAZÓN SOCIAL :	JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1054680146
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-13
FECHA DE PAGO:	2025-11-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	8638717274
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8677099036
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.900	\$ 14.900
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.700	\$ 420.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/12/2025
----------------------------------	------------

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14664416479



(415)7707212489984(8020) 0000014664416479

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 4 6 8 0 1 4 6 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 5 4 6 8 0 1 4 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Moniquirá

4 6 9

31. Primer apellido

MEJIA

32. Segundo apellido

GRANADOS

33. Primer nombre

JULIO

34. Otros nombres

EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

PERSONA NATURAL

37. Sigla

PN

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Moniquirá

4 6 9

41. Dirección principal

CL 19 N 12 08 BRR JOAQUIN MOTTA

42. Correo electrónico

jmejiagranados@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 2 4 2 7 9 5 2 5

45. Teléfono 2

3 1 3 2 0 8 2 7 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 5 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 2 0 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

3 4 7 5

52. Número
establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 0

50 - No responsable de Consumo restaurant

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Barbosa, 07 de mayo de 2024

HACEMOS CONSTAR:

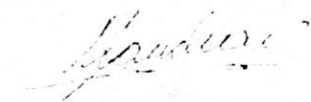
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JULIO EDUARDO MEJIA GRANADOS**, identificado con cedula de ciudadanía N 1054680146 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	ESTADO-SALDO
CUENTA AHORROS	258-278426-91	2014/07/16	ACTIVO

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local (575) 361 88 88 - Cali - Local (57-2) 554 05 05 - Resto del país 01800 09 12345 Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 800 575 31 14